

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 23 de febrero al 1 de marzo de 1953, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	11,10
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	40,40
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudo libre	137,10
Escudo de cuenta Convenio	136,90
Franco belga	78,68
Florines	1.035,26
Coronas danesas	7,60
Coronas suecas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	101,00
Peso mejicano	4,56
Peso colombiano (billetes)	8,97
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívars (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda.—Delegación de Alicante

EDICTO

«Mató y Alberola, S. A. de Construcciones», contratista del grupo de 264 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en el barrio de Benalúa, en Alicante ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal

contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda, Onésimo Redondo, número 12, de la ciudad de Elche, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Elche, 16 de febrero de 1953.—El Arquitecto Subdelegado, A. Serrano Peral. 1.189—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****JEFATURA PROVINCIAL DE TOLEDO**

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 263 151, serie X, y el 859.423, serie U, expedidos por el almacén de Gálvez y Cebolla, importante en pesetas 1.920 y 387,50, respectivamente se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberle presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 12 de febrero de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).

371—O.

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas**CONCURSO DE OBRAS POR CONTRATA**

Este Instituto ha resuelto convocar concurso para realizar por el sistema de contrata las obras de construcción de edificio para dependencia de la Estación de Horticultura de Valencia en terrenos de la misma, sitos en la carretera de Valencia a Burjasot, paraje de Benicalap, por un presupuesto de contrata de ochocientas noventa y un mil trescientas trece pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 891.313,53).

El proyecto, que comprende Memoria, plano, pliego de condiciones, mediciones, descomposición de precios y presupuesto, podrá ser examinado, durante los días laborables, hasta el 6 de marzo próximo y horas de diez y media a una, en las oficinas de los Servicios Centrales de este Instituto, Alcalá, 54, Madrid, y en la Estación de Horticultura de Valencia, plaza de la Almoína, 1.

Para la resolución del concurso será tenida en cuenta, preferentemente entre otras circunstancias, la baja en las ofertas sobre la cantidad presupuestada, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica y profesional, aunque no resulte ser la más económica.

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Concurso de obras por contrata para la construcción de edificio-dependencia en la Estación de Horticultura de Valencia», en unión de la documentación que señala el artículo correspondiente del pliego de condiciones y de la que se estime oportuna para justificar competencia en materia constructiva, deberá presentarse, durante iguales días y horas marcados para examinar el proyecto, en la Secretaría General de este Organismo (Alcalá, 54, Madrid).

El acto de la apertura de los pliegos que se presenten será celebrado el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, en estas mismas oficinas.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Secretario general, R. Cejudo. 417—O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID**Junta Liquidadora de Material****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 4 y 11 de marzo de 1953, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 16 de febrero de 1953. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

429—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Devolución de fianza complementaria a la Empresa «Construcciones Suárez, Sociedad Anónima», depositada para garantía de las obras de construcción de 208 viviendas protegidas, barriada A. de Carabanchel, Madrid.

Habiéndose ejecutado obra por valor superior al 25 por 100 en el «grupo de 208 viviendas protegidas en Carabanchel, barriada A., Madrid», procede sea devuelta la fianza complementaria, constituida por la Empresa «Construcciones Suárez, Sociedad Anónima», en la Caja General de Depósitos, para responder a la realización de las obras de construcción del citado grupo de viviendas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para cuantas personas, físicas o jurídicas, tuviésen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa por razón de las obras que ha ejecutado. Tales reclamaciones deberán ser formuladas en el Instituto Nacional de la Vivienda, Márquez de Cubas, 21, Madrid, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Delegado comarcal del I. N. V., Jaime Ruiz y Ruiz.

1.242—P.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID**SUBASTA NÚMERO 2**

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de construcción de aceras de los edificios Facultad de Medicina, Escuela de Estomatología, Facultad de Farmacia, Escuela de Arquitectura y Facultad de Ciencias de la Ciudad Universitaria, según los planos y pliego de condiciones, presupuesto y demás informes que se facilitarán, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de dicha Junta, Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse, según el referido modelo, en las mismas oficinas antes de las doce horas del día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, y a la misma hora tendrá lugar la apertura del pliego con las formalidades legales y bajo la presidencia del señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de pesetas 1.085.865,32, y las fianzas serán: la provisional, del 5 por 100 de la cifra indicada, o sea de 54.293,26 pesetas, que deberán ser impuestas en la Caja General de Depósitos, y la definitiva, del 10 por 100 de la misma cantidad presupuestada, constituida al hacer el contrato correspondiente y en la citada Caja.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres. 430—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1952, aprobó definitivamente el proyecto

de Urbanización y expropiaciones del sector de la Estación de Chamartín, posteriormente aprobado por el Ministerio de la Gobernación, por Decreto de 7 de octubre de 1952, y cuyas obras fueron declaradas de urgencia mediante Decreto de 31 de octubre de 1952 (publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de noviembre de 1952).

Y debiendo llevarse a cabo la expropiación de las fincas afectadas por dicho

proyecto, con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señalan los próximos días 4 y 5 del mes de marzo, a las once horas, para el levantamiento de las actas previas de ocupación, a cuyo acto se cita a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, a los titulares de derechos reales que gravan la finca, acompañados de un perito, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor:

NUMERO DE LA FINCA	EMPLAZAMIENTO	PROPIETARIO	DOMICILIO
17-21-26	San Marcial c/v. a Carrascosa.	D.ª Esperanza Sánchez Carrascosa	Barquillo, 8.
27-794	C. de Francia c/v. a M. de Torrelaguna	Idem id	Idem id
34 y 37	Idem id	D. Pedro Maleubre Redomero	Cedros 47 y 49. Chamartín de la Rosa.
32.	Idem id	D. Basilio de la Cuerda Dueñas	En la finca.
35.	Marqués de Torrelaguna	D.ª Juana García García	En la finca.
36.	Idem id. núm. 6	Herederos de don Fernando Hernando de la Cuerda	Marqués de Torrelaguna, núm. 6 (Chamartín).
38 bis.	Idem id. núm. 6 duplicado		En la finca.
38.	Marqués de Torrelaguna, n.º 18.	D. Higinio García Vicente	En la finca.
40.	Rafael Herrera, n.º 1	D. José Rodríguez Cortés	En la finca.
43.	Mateo Inurria, n.º 6	D. José Marín Espinosa	Sagasta, núm. 4.
45.	Mateo Inurria, n.º 10	D. Angel Blurrún Olb's	Fuencarral, 70.
57.	Canal de Isabel II	D. León Cisneros Galindo	Bravo Murillo 215.
53.	San Sebastián, s/n.	D. Pedro Antón Blanco	Matadero 18.
63.	San Marcial, c/v. a Isabel II ...	D.ª Juana Montero Pérez	Fuencarral (Santa Ana Alta, núm. 44).
67.	C. del Consuelo	D. Melchor Olalla Aparicio	Calle del Barco 27, Madrid.
72.	Marqués de Torrelaguna	D. Victoriano García Andaluz	Bravo Murillo, 319.
78 al 89.	Mateo Inurria	D. Eduardo de Lar Álvarez	Marqués de Urquijo núm. 28.
90.	Mateo Inurria	D. Pedro Ortega Gutiérrez	Bravo Murillo, 295 (Chamartín).
91.	Mateo Inurria	D.ª María Diez Guilhou	Velázquez, 101.
93.	José de Caso, c/v. a Rodríguez Jaén	Herederos de don Miguel Guzmán Cifuentes	Calle de Ponzano, 50 primero derecha.

Madrid, 17 de febrero de 1953.—El Secretario general. Juan Guerrero.

686-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 3 de mayo de 1945, con los números 339.610 de entrada y 154.311 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Moreno Guerra para garantía de don José del Oro Albero, para fianza reglamentaria, para ejercer el cargo de Gestor administrativo colegiado, en Cádiz. Importa el depósito 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,5 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Tarragona, 20 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 1.086—O.

TARRAGONA

Por doña Encarnación Colomé Turón, domiciliada en Tortosa, plaza de Alfonso, 3, 3.º se denunció ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad.

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, libre, emisión 1927, serie A, número

ro 9.313; serie O, número 13.463, por un importe total de 5.500 pesetas nominales.

Habiéndose publicado los correspondientes anuncios de extravío por primera y segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 7 de noviembre y 10 de diciembre de 1941, como también en el «Diario Español», de Tarragona en 28 de octubre y 9 de diciembre de 1941.

Al efectuar la denuncia de extravío, se padeció error al consignar el año de emisión, pues los títulos extraviados corresponden a la emisión de Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, libre, emisión 1929 en vez de 1927, como se indicó, y como así resultan publicados en el «Boletín de Títulos Reclamados» al 31 de diciembre de 1951 páginas 48 y 49.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, al se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 20 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 1.086—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Desconociéndose el paradero de don Joaquín Mora Ezquerro, adjudicatario del destajo número 1, para la ejecución de las obras de abastecimiento y distribución de aguas de Laspúña por la presente se le notifica que en 31 de enero del año en curso la Dirección General de Obras Hidráulicas ha acordado:

«Declarar rescindido, con pérdida de la fianza, el destajo número 1, de 259.255,33 pesetas para la ejecución de las obras de abastecimiento y distribución de Laspúña (Huesca), al amparo de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales, de 13 de marzo de 1903, sin derecho a reclamación alguna y abonándole la cantidad de obra construida y de recibo.»

Se advierte al interesado que contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días a partir de la presente notificación.

Zaragoza, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director. M. Echeverría, 613—O.

SEGURA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

En esta Confederación se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Tremiño Maciá.

Nombre de su representante en Murcia: Don José Galiana Rives, Abogado, calle Desamparados, 12.

Clase de aprovechamiento: Riego y drenaje en finca rústica.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corrientes de donde ha de derivarse: Indistintamente de los azarbes Convenio Nuevo y Mayayo.

Término municipal en que radican las obras: San Fulgencio (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que

se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Murcia, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director, P. A. C. Robledo.
76—O

En esta Confederación se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Carlos y don Victor Galiana Cecilia.

Nombre y domicilio de su representante en Murcia: Don José Galiana Rives,

Abogado.—Calle Desamparados, 12.

Clase de aprovechamiento: Riego y drenaje en finca rustica.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corrientes de donde ha de derivarse: Azarbes Convenio Nuevo y Mayayo, indistintamente.

Término municipal en que radican las obras: San Fulgencio (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12)

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director, P. A. C. Robledo.
77—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Maria Luisa Dávila Ponce de León y Blanes.

Objeto: Instalar un molino para piedra de yeso.

Emplazamiento: Finca Dehesa de Brácan, del término municipal de Illora.

Empleará maquinaria de procedencia nacional.

Capital: 131.302,50 pesetas.

Producción: 2.000 toneladas al año de yeso.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, y por duplicado, en las oficinas de esta Jefatura antes del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Alix.
1.177—O.

C O R D O B A

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación que a continuación se relacionan.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	PERTE- NENCIAS	INTERESADO	CAUSAS DE LA CANCELACION
10.367	«Rafaelito»	Conquista	10	D. Pedro Toril Espejo	Renuncia del interesado.
10.668	«Salvador»	Cardena	120	D. Juan Obejo Romero	Idem id.
10.870	«Pilar»	Idem	60	D. Sebastián Fernández Medina	Idem id.
10.717	«Virgen del Mar»	Montoro	638	D. Manuel de Coo Román	Por no presentar carta de pago.
10.759	«San Sebastián»	Cardena	50	D. Manuel Cepas Fernández	Renuncia del interesado.
10.809	«Ana Mari»	Vva. de Córdoba	12	D. José Alcántara	Por no presentar documentos. artículo 10 Ley de Minas.
10.833	«San Antonio»	Cardena	324	D. Juan Rojas Blancas	Renuncia del interesado.
10.849	«Ampliación a Santa Magdalena»	Bélmez	36	D. Agustín Rojas López	Por no presentar documentos, artículo 10 Ley de Minas.
10.871	«San Joaquín»	Dos Torres	36	D. Emilio Sobejano	Por no presentar carta de pago.
10.872	«San Francisco»	Idem	36	El mismo	Idem id.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168 del párrafo último del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Córdoba, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
295—O.

A Y U N T A M I E N T O S

AGUILAFUENTE

A las doce horas del día 28 del mes en curso se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 3, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 66.932.
Tasación: 626.034 64 pesetas.
Presupuesto gestión técnica: 24.806,98 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas, el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la quinta comarca.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 5 de marzo del presente año sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

En la Secretaría de la Entidad puede solicitar ampliación de los datos anteriores el industrial que lo desee.

Aguilafuente, 11 de febrero de 1953.—El Alcalde, José Martín Pascual.

1.115—O.

BAEZA (JAEN)

Don Francisco Rodríguez Haro, Alcalde Presidente del excelentísimo y muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que cumpliendo acuerdo

adoptado por la Comisión Municipal Permanente, y conforme al Reglamento aprobado por la superioridad, se anuncia a oposición la plaza de Farmacéutico Regente de la Farmacia municipal, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas.

El Farmacéutico designado para la plaza indicada tendrá como obligación la de estar a cargo exclusivamente de los servicios de la misma.

Los opositores deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser español, varón o hembra, mayor de edad, poseer título de Licenciado o Doctor en Farmacia, pertenecer al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, haber observado buena conducta, no tener antecedentes penales, poseer aptitud física y ser inequívocamente afecto al Movimiento Nacional; todo lo cual se acreditará con los certificados médicos correspondientes. Los opositores firmados acreditarán haber cumplido el Servicio Social

de la Mujer o hallarse exentas con los correspondientes certificados.

Servirá de mérito preferente, en igualdad de condiciones, haber cursado estudios de análisis químicos, clínicos o industriales, que se justificarán mediante la presentación del título y certificados correspondientes.

Las solicitudes, con su documentación, se dirigirán a esta Alcaldía, debidamente reintegradas con el timbre del Estado y sellos municipales por importe de 1,50 pesetas, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo los opositores alegar los méritos que tengan por conveniente, además de los reseñados.

El Tribunal estará constituido por el Jefe provincial de Sanidad, que actuará de Presidente; dos Vocales propuestos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia y otros dos Inspectores Farmacéuticos municipales propuestos por la Jefatura Provincial de Sanidad, un representante de este Ayuntamiento y el Secretario, que actuará sin voto; todo con arreglo a lo que determina el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, de 14 de junio de 1935.

La oposición se celebrará en Jaén pasados cuatro meses de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Jefatura Provincial de Sanidad, notificándose a los opositores el día y hora con la debida antelación.

Cada miembro del Tribunal podrá conceder de uno a diez puntos por ejercicio, siendo propuesto para la obtención de plaza el que obtenga mayor puntuación.

El programa será el que rige para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, aprobado por Orden ministerial de 23 de junio de 1947.

El Tribunal queda autorizado para llevar a término cuanto tenga relación con la oposición que se convoca, para dictar medidas complementarias y para resolver las dudas que puedan presentarse.

Baeza, 24 de enero de 1953.—El Alcalde, Francisco Rodríguez Haro.

1.112—O.

CUELLAR (SEGOVIA)

SUBASTA DE RESINAS CON CARÁCTER DE URGENCIA

A las trece horas treinta minutos del día 25 de febrero se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte pinar de Villa número 14, durante la campaña de 1953, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos: A vida, 61.338; a muerte, 382.

Tasación: 564.129,97 pesetas.

Gestión técnica: 21.058,58 pesetas.

Fianza: 5 por 100 sobre el tipo de tasación.

Pliego de condiciones: El facultativo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de noviembre de 1943, y el económico aprobado por el Ayuntamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero de la quinta zona o testimonio notarial del mismo.

Presentación de pliegos: Hasta una hora antes de la subasta en la Secretaría de esta Entidad.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 2 de marzo, a las trece horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables.

Cuellar, 11 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

389—O.

MASANASA (VALENCIA)

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de diez viviendas según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, acogido en el Reglamento de «Viviendas Protegidas» del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que hasta el día 14 de marzo se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 688.915,77 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 13.780 pesetas, o sea el 2 por 100, que se depositará en la Caja municipal a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo las proposiciones económicas.

A la vez y por separado, y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Subsidios, etc., etc., Accidentes del Trabajo, Contribución Industrial y de Utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas.

La apertura de los sobres se verificará el día 14, a las doce horas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores, los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra está exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril

de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta-concurso las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contrata de Obras y Servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Masanasa, 10 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal núm., con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta-concurso de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga advirtiendo que será desechada toda proposición en que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

397—O.

CÓMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

SUBASTAS CON CARÁCTER DE URGENCIA

A las diez horas del día 25 de febrero de corriente año, se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte núm. 48 «Común Grande de las Pegueras», lote primero, propiedad de esta Comunidad, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 47.750.

Tasación: 519.997,50 pesetas.

Gestión técnica: 17.310,51 pesetas.

Fianza: Cinco por ciento de la tasación.

Pliego de condiciones: Facultativo, el publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Entidad, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 2 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, a 11 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).

390—O.

A las once horas del día 25 de febrero de corriente año se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 48 «Co-

mún Grande de las Pegueras», lote segundo, propiedad de esta Comunidad, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 42.775.
Tasación: 415.773,00 pesetas.
Gestión técnica: 14.980,47 pesetas.
Fianza: 5 por 100 de la tasación.
publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Entidad, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 2 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, 11 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).
391.—P.

A las doce horas del día 25 de febrero del corriente año se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 48 «Común Grande de las Pegueras», lote tercero, propiedad de esta Comunidad, durante la campaña 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: a vida, 55,00.
Tasación: 447.700,00 pesetas.
Gestión técnica: 17.594,25 pesetas.
Fianza: 5 por 100 de la tasación.
Pliego de condiciones: Facultativo, el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Entidad, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 2 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, 11 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).
392.—P.

A las doce y media horas del día 25 de febrero del corriente año se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 48, «Común Grande de las Pegueras», lote IV, propiedad de esta Comunidad, durante la campaña 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 41,400.
Tasación: 412.468,20 pesetas.
Gestión técnica: 15.547,19 pesetas.
Fianza: 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones: Facultativo, el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial

resinero o testimonio notarial del mismo referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Entidad, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 2 de marzo, a las doce y media horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, 11 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).
393.—O.

A las trece horas del día 27 de febrero del corriente año se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 10, Pelayo, de esta perpenencia, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 20,423; a muerte, 4,246.
Tasación: 314.624,11 pesetas.
Gestión técnica: 9.594,62 pesetas.
Fianza: 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones: Facultativo, el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Entidad, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el día 3 de marzo del corriente año, a las trece horas, en las mismas condiciones y sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, 13 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).
394.—O.

A las once horas del día 27 de febrero actual se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 32, denominado Común de Torre y Jaramiela, propiedad de esta Comunidad, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 22,289.
Tasación: 219.903,27 pesetas.
Gestión técnica: 9.174,12 pesetas.
Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones: Facultativo, el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo de la Entidad propietaria.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la quinta zona.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Comunidad hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera, el 3 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones, sin limitación de zonas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables.

Cuellar, 12 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).
395.—O.

COMUNIDADES DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR Y SEPULVEDA

SUBASTA URGENTE

A las doce horas del día 27 del mes en curso se celebrará, simultáneamente en ambas Comunidades, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Ensanchas de Navacón», número 31 A del Catálogo, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 48.626.
Tasación: 588.374,60 pesetas.
Presupuesto de gestión técnica: Pesetas 20.388,28.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la quinta comarca.

La admisión de pliegos en las Secretarías de las Comunidades propietarias será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 4 de marzo próximo en las mismas condiciones de la primera, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

En las Secretarías de las Comunidades propietarias pueden solicitarse ampliación de los datos anteriores por quien lo desee.

Sepúlveda-Cuellar, 12 de febrero de 1953.
El Presidente de la Comunidad de Cuellar (ilegible).—El Presidente de la Comunidad de Sepúlveda (ilegible).
396.—O.

NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas dedicadas a la Contratación General de Limpiezas, que, precisando esta Entidad utilizar dicho servicio, se abre concurso a tales efectos; por lo que, aquellas que quisieran concurrir al mismo, pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de veinte días y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Director accidental, Alberto Reig.
1.207.—O. y 3.º 22-2-953

ANUNCIOS PARTICULARES

LABORATORIO Y COMERCIO SUBSTANCIA, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Compañía y del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para los días 25 y 26 de marzo próximo, respectivamente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 784, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del estado de cuentas, distribución de beneficios y de la Memoria relativa al ejercicio de 1952.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Martirián Lloas y Serrat-Calvo.
1.272.—P.

REUNION DE INDUSTRIAS LACTEAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social, antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.265—P.

MASSANES y GRAU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo próximo a las once horas, en Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social, antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.266—P.

INDUSTRIAL LECHERA DEL AMPURDAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social, antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.267—P.

LECHERIAS DE SEO DE URGEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.268—P.

QUESERIAS SAN SIMON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.269—P.

EXCLUSIVAS Y REPRESENTACIONES SICORIS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, debiendo depositar sus acciones en la caja social, antes del día 9 de marzo, los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración
1.270—P.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.**ZARAGOZA**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el domingo día 8 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de Cataluña, 17 y 19, para deliberar sobre el resultado del ejercicio de 1952. Memoria, balance, examen de cuentas y nombramiento o reelección de los Consejeros que cesan.

Se convoca asimismo a los accionistas a Junta general extraordinaria, para tratar de la reforma de Estatutos y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará a continuación de la ordinaria, el día señalado.

Los señores accionistas deberán solicitar previamente la tarjeta de admisión, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1953.—El Secretario.
1.263—P.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

El día 10 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, se verificará en el domicilio social el sorteo de las obligaciones que, con arreglo a la escritura de emisión, fecha 13 de septiembre de 1951, corresponde amortizar en este año.

Madrid, 20 de febrero de 1953.—El Secretario.
1.261—P.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

A partir del día 1 de marzo próximo se hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Tesorería de esta Sociedad, números 1 al 50.000, a razón de pesetas 21,75 (veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos) líquida por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
1.251—P.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Rambla de Santa Mónica, número 29), para acordar:

a) Aprobación del balance y cuentas de 1952

b) Redacción definitiva de los Estatutos adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

c) Elección de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Si en la fecha indicada no estuviera representado un número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 14 de marzo, en los mismos sitio y hora.

Barcelona, 14 de febrero de 1953.—El Gerente José Herrero.
1.250—P.

HILADOS Y TEJIDOS DE VILASANTAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo de 1953, en primera convocatoria, a las once de la mañana y en el domicilio de la Sociedad en La Coruña, y en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la última reunión. Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio 1952. Distribución del beneficio. Elección de un Consejero y de los accionistas censores de cuentas y propuestas del Consejo y de los accionistas.

La Coruña, 18 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.249—P.

HILADOS Y TEJIDOS DE VILASANTAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1952, a las cinco de la tarde y en el domicilio de la Sociedad en La Coruña, y en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para conocer y aprobar, en su caso, la propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 18 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.248—P.

LA ELECTRICISTA ALCOYANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 5, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean acciones que representen dos mil quinientas pesetas o más de valor nominal y las depositen con cinco días de antelación a su celebración en la caja social.

Getafe (Madrid), 19 de febrero de 1953. El Consejo de Administración.
1.243—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la «Unión Vidriera de España, S. A.», a la asamblea general, que se celebrará en el local social, calle Muntaner, número 13, bajos, Barcelona, a las diecisiete horas del día 11 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 10 de abril siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la escritura de cancela-

ción de hipoteca que gravaba la finca de Cornellá.

2.º Aprobar la cancelación de la hipoteca que grava la fábrica de Cervelló.

3.º Delegar en el Comisario para la firma de los documentos que sean precisos para tales extremos.

Para asistir a la asamblea deberán los obligacionistas depositar los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social con cinco días de antelación.

Barcelona, 20 de febrero de 1953.—El Comisario, José Bernat Gallofré, 1.236—P.

GRASAS Y JABONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social en esta ciudad, calle del Clot, número 127, el día 9 de marzo próximo, a las dieciséis horas, de primera convocatoria, para adaptar los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes, en el mismo lugar y hora y para el mismo asunto.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar con la debida antelación en la caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Gerente, Albertq Par y Espina, 1.235—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 349.427 acciones de 500 pesetas nominales, números 272.689 al 622.095, emitidas por la Sociedad General Azucarera de España.

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta, 1.233—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 17.600 acciones al portador de 500 pesetas nominales, números 2.401 al 20.000, emitidas por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica del Pindo.

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta, 1.232—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, serie A, números 15.001 a 25.000, emitidas por «Celupal, S. A.».

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta, 1.231—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 100.001 al 110.000, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta, 1.230—P.

FERMENTACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para

el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo objeto de la Junta:

1.º Nombramiento de Interventores y Censores de cuentas.

2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio 1952.

3.º Convalidación de acuerdos de la Junta de 24 de octubre de 1952 y aprobación del acta.

4.º Liquidación de créditos contra la Sociedad.

5.º Situación de la Empresa.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Consejero-Delegado, Félix Gimeno, 1.271—P.

FRIMOTOR, S. A. E.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 5 del próximo marzo, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde en las oficinas de Luchana-Erandio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo para que lo lleve a cabo.

Bilbao, 17 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 735—P.

«NERVION», COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que celebrará esta Compañía en su domicilio social (Colón de Larreategui, 5, 1.º), el día 10 de marzo próximo, a las seis y seis y media de la tarde, respectivamente, para dar cumplimiento a los artículos 19 y 24 de los Estatutos, en la ordinaria, y para la reforma de los Estatutos y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, en la extraordinaria.

Bilbao, 17 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración, 734—P.

RAFAEL RIDAURA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Murillo, 5, el día 12 del próximo mes de marzo, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

Valencia, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ridaura Soría, 733—P.

EXPLORACIONES MINERO-METALLICAS, S. A. (E. M. S. A.)

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el do-

micio social de Oviedo (La Corredoria) el día 23 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. Caso necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria a la misma hora del día 24 de marzo.

En cualquiera de ambos casos, se tratarán los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Oviedo, 14 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato, 731—P.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 27 de marzo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 según Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado, por lo menos, 1.000 pesetas en acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

El Ferrol del Caudillo, 17 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 680—P.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 27 de marzo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos correspondientes, al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado, por lo menos, 1.000 pesetas en acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, cinco días antes por lo menos, de la celebración de la misma.

El Ferrol del Caudillo, 17 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 679—P.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Caballero, 78 y 80, el día 16 de

marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación del balance del último ejercicio.

Barcelona, 14 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
88—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.515. Sr. Maycas.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de octubre de 1952, sobre importe del impuesto de Transportes satisfecho a la Aduana de Barcelona.

Pleito número 4.529. Sr. Maycas.—«Compañía de los Ferrocarriles Vascongados» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de octubre de 1952, sobre liquidación por la Tarifa tercera de Utilidades de los ejercicios de 1944 y 1945.

Pleito número 4.524. Sr. Navarrete.—«Tableros de Fibras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de octubre de 1952, sobre aforo de máquina húmeda, masa de fabricación de tableros de fibras de madera con dispositivo de corte.

Pleito número 4.527. Sr. Navarrete.—«Espasa Calpe, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 15 de noviembre de 1952, sobre declaración de dominio público de la obra «El Lazarillo Español».

Pleito número 4.538. Sr. Maycas.—Don José Boilán Rozalen contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1952, sobre suspensión de procedimiento de apremio.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—P. El Secretario Decano, Ramón Maycas.
-637—A. J.

Pleito núm. 4.489. Sr. Maycas.—«Jallbert y Compañía», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1952, sobre aforo de una expedición de resina maleica.

Pleito núm. 4.512. Sr. Navarrete.—«Muñoz y Cabrero, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1952, sobre aforo de una partida de sebo.

Pleito núm. 4.506. Sr. Maycas.—«Aduanas y Transportes Internacionales, José Herrero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de septiembre de 1952, sobre aforo de una expedición de ácido H, despachado con declaración núm. 3.111/49 (Junta Arbitral de la Aduana de Port Bón).

Pleito núm. 4.511. Sr. G. Besada.—«Viuda de A. Fernández e Hijos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de octubre de 1952, sobre aforo de válvulas receptoras y válvulas rectificadoras de radio.

Pleito núm. 4.500. Sr. G. Besada.—«Viuda de A. Fernández e Hijo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de septiembre de 1952, sobre aforo de válvulas rectificadoras de radio.

Lo que en cumplimiento del artículo 36

de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—P. el Secretario Decano, Manuel Navarrete.
497—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.528. Sr. Anguita.—«Compañía de Almacenes Generales de Depósito, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio del Ejercicio en 4 de diciembre de 1952, sobre petición sobre expropiación, en construcción, de cuarteles en la Isleta (Gran Canaria).

Pleito número 4.514. Sr. Cabrero.—Don Pedro Sánchez Bravo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de septiembre de 1952, sobre liquidación de cuotas del Montepío Textil, por un total de 4.200,10 pesetas.

Pleito número 4.343. Sr. Sierra.—«The Borden Company» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1952, sobre registro de la marca número 223.721, «Cil-moginc».

Pleito número 4.467. Sr. Sierra.—«Pedro Domecq, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 29 de junio de 1952, sobre concesión de marca número 256.673 a «Pedro Domecq, Sociedad Anónima».

Pleito número 4.534. Sr. Sierra.—Don Manuel Troitíño Edeira contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1952, sobre gratificación de veintidós días de salarios con carácter extraordinario a los trabajadores de determinadas Reglamentaciones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero 1953.—El Secretario Decano, P. S. Francisco Cabrero.
638—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LOGROÑO

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura, a que luego se hará referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia núm. 157 de 1952.—En la ciudad de Logroño, a 20 de diciembre de 1952.—Don José María Fernández Azcona, Magistrado de Trabajo suplente especial número 1 de esta capital y su provincia, ha visto los autos del juicio sobre despido seguidos a instancia de Ignacio del Río Sanz, de veintiocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Haro, con domicilio en calle de la Vega, número 30, 1.º, contra don Fernando Pousa López, y posteriormente, por defunción de éste, contra los herederos del mismo, domiciliados en la expresada ciudad de Haro; y

Resultando.....

Considerando.....

Fallo: Que, desestimando la demanda formulada por Ignacio del Río Sanz, debo de absolver, y absuelvo libremente de la misma, a los demandados herederos de don Fernando Pousa López, de Haro; ordenando que al hacer la notificación de esta sentencia a las partes, con entrega de copia, se les advierta que contra la misma pueden recurrir en duplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en los cinco días inmediatos a su notificación, con sujeción a las normas

previstas en la Ley de 22 de diciembre de 1949.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo: José María Fernández-Azcona (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandante Ignacio del Río Sanz, en ignorado paradero, se expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Logroño, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Justo García.—Visto bueno: el Magistrado de Trabajo, José María Fernández-Azcona.

606—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia fecha trece del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Ramón Miró Lapuyada contra don José A. Martínez de Arévalo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

La película «Cita con mi viejo corazón», de la que existen seis copias, las que tiene distribuidas la casa Balet y Blay por distintos puntos de España.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día doce de marzo próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado avalúo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Barcelona, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Joaquín Pólit.

1.240—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Teresa Tie Matos, casada, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Antonio Tie Matos, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Sada, en el partido de Betanzos, y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el año 1922 para ignorado paradero, sin que se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

La Coruña, 5 de enero de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.
640—A. J. y 2.º 22-2-953

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 397 de 1947, Victoriana María Hueros Cortés.—(8007).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa número 165 de 1952, Vicente Puig Sarasa.—(8810).